

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-21- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 26
Formato: Acta de Evaluación	Administración 2024-2027	TRD:

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR **MÍNIMA CUANTÍA No. MT-MC-PS-024-2026**

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN A ESTUDIANTES DEL GRADO 10° Y GRADO 11° DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TUTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS SABER 11, VIGENCIA 2026

FECHA DE LA EVALUACIÓN: 06 de abril de 2026

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/TE (\$27.962.000)

LISTA DE OFERTAS ⊕ Abrir Panel Opciones ▾				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA TUTA	PRIETO GROSSO HECTOR LUIS	Oferta en evaluación	4/1/2026 5:06 PM	25,582,000 COP
MT_MC_PS_024_2026_COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA S.A.S	COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA S.A.S	Oferta en evaluación	4/1/2026 1:57 PM	27,962,000 COP

ORDEN DE MENOR VALOR:

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR DE LA OFERTA
1	PRIETO GROSSO HECTOR LUIS	4/1/2026 5:06 PM	\$25,582,000
2	COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA S.A.S	4/1/2026 1:57 PM	\$27,962,000

1. EVALUACION DE PROPUESTAS

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta presentada por HECTOR LUIS PRIETO GROSSO, NIT 1049626028-2, con cédula de ciudadanía 1049626028 de Tunja, de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se efectuará en esta propuesta por ser la de menor valor.

PROPONENTE 1	HECTOR LUIS PRIETO GROSSO
NIT	1049626028-2

	Proyecto	Proyecto	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-21- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 2 de 26
Formato: Acta de Evaluación	Administración 2024-2027	TRD:

REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR LUIS PRIETO GROSSO		
C.C.	1049626028		
VALOR DE LA PROPUESTA	\$25.582.000		
DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION			
DOCUMENTOS		VERIFICACION	
<p>Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas u organizadas en consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Que tengan la experiencia e idoneidad para en la organización logística de eventos conforme a las características técnicas. respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo. Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Polífrica y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley.• Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre• Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar.• Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio.• Que el objeto social les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación y para esto deberá acreditar al menos dos (02) de las actividades económicas 8559, 8560 y 7490.• Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado;		<p>NO CUMPLE</p> <p>CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Fecha expedición: 25/02/2026 - 12:40:06</p> <p>CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU Actividad principal Código CIIU: P8560 Actividad secundaria Código CIIU: P8530 Otras actividades Código CIIU: G4769 G4761</p> <p><u>NO CUMPLE, SOLO POSEE EL CODIGO 8560 Y LA CAMARA ESTA EXPEDIDA CON MAS DE 30 DIAS ANTES DEL CIERRE DE OFERTAS (CIERRE 01-04-26)</u></p>	
	Proyecto	Proyecto	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-21- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 3 de 26
Formato: Acta de Evaluación	Administración 2024-2027	TRD:

además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más.

- Para personas naturales, según su actividad, estar inscritas en el registro mercantil. El respectivo certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas; además, en donde se acredite que ha sido renovado El proponente deberá contar con al menos cinco años de experiencia comprendida desde la fecha de matrícula en la cámara de comercio.

- Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente:

- Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Municipio de Tuta.

- Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el

CUMPLE

	Proyecto	Proyecto	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-21- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 4 de 26
Formato: Acta de Evaluación	Administración 2024-2027	TRD:

representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1)	El oferente presenta documento de presentación de oferta
<p>ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / REGISTRO MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO</p> <p>Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, acreditado mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado. En caso de personas naturales deberá contar con registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado AÑO 2025.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Fecha expedición: 25/02/2026 - 12:40:06</p> <p>CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU Actividad principal Código CIIU: P8560 Actividad secundaria Código CIIU: P8530 Otras actividades Código CIIU: G4769 G4761</p> <p><u>NO CUMPLE, SOLO POSEE EL CODIGO 8560 Y LA CAMARA ESTA EXPEDIDA CON MAS DE 30 DIAS ANTES DEL CIERRE DE OFERTAS (CIERRE 01-04-26)</u></p>
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente presenta cédula de HECTOR LUIS PRIETO GROSSO</p>

	Proyecto	Proyecto	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-21- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 5 de 26
Formato: Acta de Evaluación	Administración 2024-2027	TRD:

<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.</p> <p>El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal.</p> <p>En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.</p>	<p><u>CUMPLE</u></p> <p>LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA:</p> <p>Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de marzo de 2026, a las 15:58:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento Cédula de Ciudadanía No. Identificación 1049626028 Código de Verificación 1049626028260311155841</p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p> <p>El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas.</p> <p>En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal.</p>	<p><u>CUMPLE</u></p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 292764369</p>

	Proyecto	Proyecto	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-21- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 6 de 26
Formato: Acta de Evaluación	Administración 2024-2027	TRD:

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado.

- No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas:
- Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente.
- En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal.
- En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

CUMPLE

4/3/26, 3:58 p.m. Policía Nacional de Colombia



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:57:53 PM horas del 04/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1049626028**
Apellidos y Nombres: **PRIETO GROSSO HECTOR LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

CONSULTA SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC – POLICÍA.

En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del consorcio o la unión temporal quienes deberá cumplirlo de manera individual.

CUMPLE

30/3/26, 12:15 p.m. Consulta RNMC



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[Consulta Ciudadano](#)

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 30/03/2026 12:15:33 p.m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1049626028** y Nombre: **HECTOR LUIS PRIETO GROSSO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **137366313**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú [ciudadanos/ consulta medidas correctivas](#), con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponde con el documento de identidad suministrado.

	Proyecto	Proyecto	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-21- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 7 de 26
Formato: Acta de Evaluación	Administración 2024-2027	TRD:

FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece.	<p align="center">CUMPLE</p> <u>Presenta documento, Fecha generación documento PDF: 16-03-2026 10:09:56AM</u>
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5) La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio de Tuta verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes	<p align="center">CUMPLE</p> Adjunta ANEXO 5 MODELO CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

	Proyecto	Proyecto	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-21- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 8 de 26
Formato: Acta de Evaluación	Administración 2024-2027	TRD:

<p>a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.</p>	
<p>Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato</p>	<p style="text-align: center;"><u>CUMPLE</u> Adjunta ANEXO N.º 3 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES</p>
<p>Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según</p>	<p style="text-align: center;"><u>CUMPLE</u> n/a</p>

	Proyecto	Proyecto	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-21- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 9 de 26
Formato: Acta de Evaluación	Administración 2024-2027	TRD:

ANEXO 4 , en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	
Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar , tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.	<p align="center"><u>CUMPLE</u></p> <p align="center">APORTA LIBRETA MILITAR</p>
Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad , según anexos de la invitación pública.	<p align="center"><u>CUMPLE</u></p> <p align="center">Presenta ANEXO 6 PACTO DE INTEGRIDAD</p>
PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2026. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@tuta-boyaca.gov.co	<p align="center"><u>CUMPLE.</u></p> <p align="center">Presenta paz y salvo municipal año 2026</p>
REDAM: El oferente debe aportar el certificado correspondiente al registro de deudores alimentarios morosos. el cual debe ser expedido como mínimo un mes antes a la fecha de presentación de las propuestas.	<p align="center">CUMPLE</p>

	Proyecto	Proyecto	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-21- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 10 de 26
Formato: Acta de Evaluación	Administración 2024-2027	TRD:

 <p>MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC</p> <p>CERTIFICA QUE</p> <p>Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el/la ciudadano(a) con número de identificación "C" 1049626028 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS</p> <p>Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.</p> <p>Se expide en Bogotá el 29/04/2026 02:36 PM</p>  <p>Código Verificación: QRNB83ZL4W Válida hasta: 29/04/2026</p> <p>Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC</p>	
<p>CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES</p> <p>Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS</p> <p>La Policía Nacional de Colombia Informa:</p> <p>Que siendo las 16:03:38 horas del 04/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1049626028, Apellidos y Nombres PRIETO GROSSO HECTOR LUIS</p> <p>NO REGISTRA INHABILIDAD</p> <p>La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa Grupo Pedagógico y Educativo Didáctica Boyacá S.A., con NIT 902026313-5 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.</p>
<p align="center">DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA</p>	

	Proyecto	Proyecto	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-21- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 11 de 26
Formato: Acta de Evaluación	Administración 2024-2027	TRD:

<p>EXPERIENCIA GENERAL</p> <p>El proponente debe demostrar experiencia general mediante la presentación de tres (03) contratos celebrados y liquidados cuyo objeto sea actividades de entrenamiento y capacitación a estudiantes en las pruebas SABER 11 y cuyo valor individual sea superior al 100% del presupuesto oficial.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>1. ALCALDÍA MUNICIPIO DE ÚMBITA- 091 DE 2024- \$ 30.000.000</p> <p>2. ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ- 143 DE 2025- \$39.850.900</p>
	<p>NO CUMPLE</p> <p>3. ALCALDÍA MUNICIPIO DE JENESANO- MC-MJ-024-2025 - \$35,171,000</p> <p>EL OBJETO DEL CONTRATO NO ESTA DIRIGIDO A PRUEBAS SABER 11 o PREICFES</p> <p><i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES TEÓRICO PRACTICAS DE ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL DE JENESANO A TRAVES DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO DE EVALUACIÓN CONTÍNUA</i></p>

PERSONAL DE TRABAJO	
PROFESIONAL EN EL CAMPO DE LA FÍSICA CON MAESTRIA	<p>NO CUMPLE</p> <p>FRANCISCO MENDIVELSO MELO</p>

	Proyecto	Proyecto	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-21- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 12 de 26
Formato: Acta de Evaluación	Administración 2024-2027	TRD:

	HOJA DE VIDA ESTA DEL AÑO 2024 Y MANIFIESTA ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD PARA CRAGOS PUBLICOS
PROFESIONAL EN EL CAMPO DE CIENCIAS NATURALES Y/O BIOLOGÍA CON MAESTRIA.	NO CUMPLE LUZ JEIDY CRUZ GUZMAN. HOJA DE VIDA VIENE SIN FIRMAR.
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPAÑOL INGLÉS CON MAESTRIA.	NO CUMPLE DIEGO MAURICIO NITOLA MERCHÁN HOJA DE VIDA VIENE SIN FIRMAR.
LICENCIADO EN FILOSOFIA Y/O LENGUA CASTELLANA CON MAESTRIA.	CUMPLE MARIO ANDRÉS PATIÑO MOGOLLÓN
PROFESIONAL EN EL CAMPO DE MATEMÁTICAS Y/O INGENIERIA CON ESPECIALIZACIÓN	NO CUMPLE LUIS ALFREDO GONZÁLEZ BERA HOJA DE VIDA VIENE SIN FIRMAR.
LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES CON MAESTRIA	NO CUMPLE JIMMY VINCENT DIAZ LEON HOJA DE VIDA VIENE SIN FIRMAR.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta	CUMPLE
---	---------------

	Proyecto	Proyecto	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-21- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 13 de 26
Formato: Acta de Evaluación	Administración 2024-2027	TRD:

que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta	APORTA ESPECIFICACIONES EN OFERTA ECONOMICA
FICHA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación.	CUMPLE APORTA FICHA TECNICA
CAPACIDAD FINANCIERA. Conforme al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del decreto 1082 de 2015, la entidad no exigirá para la habilitación de la oferta, verificación de la capacidad financiera.	N/A
VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA. Las propuestas deberán tener una validez mínima de Quince (15) días, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta inicial de precio.	CUMPLE Validez de la oferta por treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación; conforme con carta de presentación
OFERTA ECONOMICA ANEXO 2	CUMPLE APORTA ANEXO N° 2 PROPUESTA ECONOMICA

	Proyecto	Proyecto	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-21- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 14 de 26
Formato: Acta de Evaluación	Administración 2024-2027	TRD:

Según evaluación preliminar, se estableció que la propuesta presentada por HECTOR LUIS PRIETO GROSSO, NIT 1049626028-2, con cédula de ciudadanía 1049626028 de Tunja, se encuentra **NO HABILITADO**, ya que no cumple con requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública.

Por lo cual se evalúa al segundo proponente.

PROPONENTE 2	COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA SAS	
NIT	900696270-3	
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME CARRERO TORRES	
C.C.	91.217.157 de Bucaramanga	
VALOR DE LA PROPUESTA	\$27.962.000	
DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION		
DOCUMENTOS		VERIFICACION
<p>Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas u organizadas en consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Que tengan la experiencia e idoneidad para en la organización logística de eventos conforme a las características técnicas. respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo.Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Polítca y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley.• Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre• Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar.		<p>CUMPLE</p> <p>CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 27/03/2026 - 15:36:01 Recibo No. S001125411, Valor 12100</p> <p>CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU Actividad principal Código CIIU: G4610 Actividad secundaria Código CIIU: P8560 Otras actividades Código CIIU: M7490</p>

	Proyecto	Proyecto	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-21- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 15 de 26
Formato: Acta de Evaluación	Administración 2024-2027	TRD:

- Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio.
- Que el objeto social les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación y para esto deberá acreditar al menos dos (02) de las actividades económicas 8559, 8560 y 7490.
- Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más.
- Para personas naturales, según su actividad, estar inscritas en el registro mercantil. El respectivo certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas; además, en donde se acredite que ha sido renovado El proponente deberá contar con al menos cinco años de experiencia comprendida desde la fecha de matrícula en la cámara de comercio.
- Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente:
- Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la

	Proyecto	Proyecto	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-21- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 16 de 26
Formato: Acta de Evaluación	Administración 2024-2027	TRD:

designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento. • Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1)	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>El oferente presenta documento de presentación de oferta</p>
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / REGISTRO MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, acreditado mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado. En caso de personas naturales deberá contar con registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado AÑO 2025.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 27/03/2026 - 15:36:01 Recibo No. S001125411, Valor 12100</p> <p>CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU Actividad principal Código CIIU: G4610 Actividad secundaria Código CIIU: P8560 Otras actividades Código CIIU: M7490</p>

	Proyecto	Proyecto	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-21- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 17 de 26
Formato: Acta de Evaluación	Administración 2024-2027	TRD:

FOTOCOPIA DE LA CEDULA: del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	<p align="center"><u>CUMPLE</u></p> El oferente presenta cédula de JAIME CARRERO TORRES
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.</p> <p>El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal.</p> <p>En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.</p>	<p align="center"><u>CUMPLE</u></p> <p>LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA:</p> <p>Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de marzo de 2026, a las 22:25:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento Cédula de Ciudadanía No. Identificación 91217157 Código de Verificación 91217157260303222533</p> <p>LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA:</p> <p>Que una vez consultado el Sistema de Información del</p>

	Proyecto	Proyecto	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-21- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 18 de 26
Formato: Acta de Evaluación	Administración 2024-2027	TRD:

	Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de marzo de 2026, a las 15:21:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento Matrícula Mercantil No. Identificación 9006962703 Código de Verificación 9006962703260306152103
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	<p style="text-align: center;"><u>CUMPLE</u></p> CERTIFICADO ORDINARIO No. 292342480 CERTIFICADO ORDINARIO No. 292529066
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. •No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de	<p style="text-align: center;"><u>CUMPLE</u></p> 

	Proyecto	Proyecto	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-21- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 19 de 26
Formato: Acta de Evaluación	Administración 2024-2027	TRD:

<p>selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. 	
<p>CONSULTA SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC – POLICÍA.</p> <p>En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del consorcio o la unión temporal quienes deberá cumplirlo de manera individual.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>4/08, 12:18 a.m.</p> <p> Policía Nacional de Colombia</p> <p>Consulta RNMC</p> <p>Portal de Servicios al Ciudadano PSC</p> <p>Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</p> <p>Consulta Ciudadano</p> <p>La Policía Nacional de Colombia informa:</p> <p>Que a la fecha, 04/03/2026 12:18:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 91217157 y Nombre: JAIME CARRERO TORRES.</p> <p>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</p> <p>De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 135813401. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.</p>
<p>FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).</p> <p>EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta documento, Fecha generación documento PDF: 01-04-2026 11:43:11AM</p>
<p>CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Adjunta ANEXO 5 MODELO CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</p>

	Proyecto	Proyecto	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-21- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 20 de 26
Formato: Acta de Evaluación	Administración 2024-2027	TRD:

representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5)

La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

El municipio de Tuta verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

	Proyecto	Proyecto	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-21- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 21 de 26
Formato: Acta de Evaluación	Administración 2024-2027	TRD:

<p>Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato</p>	<p style="text-align: center;"><u>CUMPLE</u> Adjunta ANEXO N.º 3 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES</p>
<p>Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.</p>	<p style="text-align: center;"><u>CUMPLE</u> Adjunta ANEXO N.º 4 DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS DE CONTRATACIÓN</p>
<p>Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o</p>	<p style="text-align: center;"><u>CUMPLE</u> Aporta documento donde define situación militar</p>

	Proyecto	Proyecto	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-21- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 22 de 26
Formato: Acta de Evaluación	Administración 2024-2027	TRD:

consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.	
Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	CUMPLE Presenta ANEXO 6 PACTO DE INTEGRIDAD
PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2026. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@tuta-boyaca.gov.co	NO CUMPLE No aporta documento;
REDAM: El oferente debe aportar el certificado correspondiente al registro de deudores alimentarios morosos. el cual debe ser expedido como mínimo un mes antes a la fecha de presentación de las propuestas.	CUMPLE  MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(a) ciudadano(a) con número de identificación CC 91217157 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, concuerden con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 18/03/2026 11:52 AM  Código Verificación: NEWU68SQVA Válida hasta: 16/06/2026 Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES	CUMPLE

	Proyecto	Proyecto	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-21- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 23 de 26
Formato: Acta de Evaluación	Administración 2024-2027	TRD:

<p>Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.</p>	<p>CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIÉNES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS</p> <p>La Policía Nacional de Colombia informa:</p> <p>Que siendo las 13:27:25 horas del 01/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 91217157, Apellidos y Nombres CARRERO TORRES JAIME</p> <p>NO REGISTRA INHABILIDAD</p> <p>La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa MUNICIPIO DE TUTA, con NIT 800027292-3 su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.</p>
--	--

DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA

<p>EXPERIENCIA GENERAL</p> <p>El proponente debe demostrar experiencia general mediante la presentación de tres (03) contratos celebrados y liquidados cuyo objeto sea actividades de entrenamiento y capacitación a estudiantes en las pruebas SABER 11 y cuyo valor individual sea superior al 100% del presupuesto oficial.</p>	<p>CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato 1: Alcaldía combita Boyacá -No 003 de 2025, valor de \$ 50.974.420 • Contrato 2: alcaldia tuta boyaca No 032-2025, valor de \$ 38.910.150 • Contrato 2: Alcaldia Tibasosa No 111-202, valor de \$39.999.992
---	---

PERSONAL DE TRABAJO

	Proyecto	Proyecto	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-21- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 24 de 26
Formato: Acta de Evaluación	Administración 2024-2027	TRD:

PROFESIONAL EN EL CAMPO DE LA FÍSICA CON MAESTRIA	CUMPLE HUGO ALEXANDER FONSECA MONTAÑA
PROFESIONAL EN EL CAMPO DE CIENCIAS NATURALES Y/O BIOLOGÍA CON MAESTRIA.	CUMPLE MONICA PATRICIA DIAZ PITA
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPAÑOL INGLÉS CON MAESTRIA.	CUMPLE JHONNATAN FELIPE MONTOYA QUICENO
LICENCIADO EN FILOSOFIA Y/O LENGUA CASTELLANA CON MAESTRIA.	CUMPLE EDWIN LEANDRO CUSBA PARRA
PROFESIONAL EN EL CAMPO DE MATEMÁTICAS Y/O INGENIERIA CON ESPECIALIZACIÓN	CUMPLE JULLY NATALIA SALAMANCA.
LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES CON MAESTRIA	CUMPLE FABIAN MOLINA CHAPARRO
FICHA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el	CUMPLE APORTA FICHA TECNICA

	Proyecto	Proyecto	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-21- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 25 de 26
Formato: Acta de Evaluación	Administración 2024-2027	TRD:

documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación.	
CAPACIDAD FINANCIERA. Conforme al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del decreto 1082 de 2015, la entidad no exigirá para la habilitación de la oferta, verificación de la capacidad financiera.	N/A
VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA. Las propuestas deberán tener una validez mínima de Quince (15) días, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta inicial de precio.	CUMPLE Validez de la oferta por treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación; conforme con carta de presentación
OFERTA ECONOMICA ANEXO 2	CUMPLE APORTA ANEXO N° 2 PROPUESTA ECONOMICA

Según evaluación preliminar, se estableció que la propuesta presentada por COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA SAS con NIT 900696270-3, Representante Legal JAIME CARRERO TORRES con CC 91.217.157 de Bucaramanga, no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes, se corre traslado para observar el informe de evaluación

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad. Del cual se tiene plazo para observar y/o subsanar Hasta el 07 de abril de 2026 a las 03:00 p.m. A través de la PLATAFORMA SECOP II

Así mismo, este informe será puesto a disposición del delegado para asuntos contractuales, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto

	Proyecto	Proyecto	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-21- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 26 de 26
Formato: Acta de Evaluación	Administración 2024-2027	TRD:

de la presente se firma por quienes intervinieron.

Para a constancia se suscribe en el Municipio de Tuta, a los seis (06 días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).



GABRIELA ELIZA CIFUENTES OCHOA
 SECRETARIA DE CONVIVENCIA, TALENTO HUMANO E INTEGRACIÓN SOCIAL
 Comité jurídico evaluador



MONICA SIABATO
 ASESORA JURÍDICA CONTRATACIÓN
 Comité jurídico evaluador

	Proyecto	Proyecto	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar